

TOTALMENTE TRAMITADO 08 JUN 2021

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 72618 DEL
26.05.2021 del Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior y Seguridad
Pública.

N° Int.:13637702

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74.412

SANTIAGO, 31/05/2021

VISTO: El Decreto Ley N° 1094 de 1975, Ley de
Extranjería, y el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del
Interior, Reglamento de Extranjería, y

TENIENDO PRESENTE a) Que, por RESOLUCIÓN EXENTA
N° 72618 DEL 26.05.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó a en la condición de
TITULAR a Juan David TORRES CALABALI de nacionalidad COLOMBIANA, por el
período de noventa días;

b) que, se advirtió error de digitación en uno de
los apellidos del extranjero en comento, habiéndose registrado como CALABALI
cuando corresponde CARABALI, de acuerdo al pasaporte ordinario N° [REDACTED]

c) Que, es facultad privativa de este
Departamento, resolver las solicitudes de visación y permisos que formulen
los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
N° 13, 100 y 178 del D.S. 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN EXENTA N° 72618 DEL
26.05.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede Prórroga de turismo en la condición
de TITULAR a Juan David TORRES CALABALI de nacionalidad COLOMBIANA, en el
sentido que el nombre correcto es Juan David TORRES CARABALI.

2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de
Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/EAB/CPF/CSS/MSRP
[2342] 31/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- POLICIA INTERNACIONAL
2.- ARCHIVO



[Handwritten Signature]
* CLAUDIO ES... FLORES
SUPERVISOR DE ATENCIÓN DE PÓLICO